

Guía docente

Mi derecho

Área disciplinar: Biología

Nivel: Secundario

Año: 3°

Contenido

- ESI. Derechos sexuales y reproductivos.

Presentación

El video Mi derecho aborda la temática derechos sexuales y reproductivos. Se busca que los/as estudiantes se reconozcan como sujetos de derecho.

Actividades sugeridas

Se sugiere utilizar el video Mi derecho como disparador y luego llevar a cabo la siguiente actividad (extraída de la publicación del Ministerio de Educación, Embarazo no intencional en la adolescencia, p. 22). Esta actividad propone que los/as estudiantes puedan reconocer distintas formas de manifestación de la vulneración de sus derechos. A partir de la lectura, el análisis y la reflexión de los marcos normativos en pequeños grupos, los/as estudiantes acceden al conocimiento de la información legal.

Primer momento

- a) Se organiza la clase en grupos.
- b) Se entrega a cada grupo una escena de las aparecen a continuación.
- c) Cada grupo debe analizar las situaciones y discutir qué derechos no están siendo cumplidos y/o ejercidos.
- d) Luego, se organizan para compartir la escena: cada grupo pasa a explicar su historia al resto de la clase, debatiendo entre todos/as sobre lo que muestra la escena.

Escena 1

Sofía tiene 15 años y está de novia. Piensa que en un tiempo muy corto comenzará a tener relaciones sexuales con su novio. Quiere tomar todas las medidas necesarias para prevenir un embarazo o infecciones de transmisión sexual (ITS), entre ellas, el VIH/Sida. Entiende que el preservativo es un método anticonceptivo muy confiable. Comparte esta inquietud con su amiga Miranda que tiene 18 años. Le pide a ella que se acerque al centro de salud del barrio para pedir preservativos, ya que los entregan de modo gratuito, pero Sofía ya fue una vez y le dijeron que la tenía que acompañar una persona mayor de edad.

Escena 2

Fernanda y Gastón son novios desde hace dos años. La semana pasada quedaron preocupados porque Bianca, una amiga de ambos, está embarazada y no lo buscó. Fernanda y Gastón no quieren pasar por una situación similar, por lo que deciden concurrir al hospital. En la consulta, la doctora González los recibe muy amablemente. Los escucha atentamente. Les explica sobre los métodos

anticonceptivos. Les dice que lo más conveniente es la doble protección, es decir, que Gastón use preservativo y que Fernanda comience a tomar pastillas anticonceptivas. Fernanda duda de este método porque es un poco despistada. Gastón expresó que él no se va a cuidar, que lo haga Fernanda. La doctora comienza a impacientarse y les dice que eso es lo que tienen que usar.

Escena 3

Vicente tiene 15 años. Una mañana se levantó, fue al baño y al orinar sintió un fuerte ardor. No le dio demasiada importancia. Al día siguiente el ardor continuaba. Le contó a su amigo Ramiro y él le dijo que tal vez tenga una infección de transmisión sexual. Cuando Vicente se encuentra con su novia Carina, ella le cuenta que también está sintiendo una molestia en la zona vaginal. Deciden ir al hospital para hacer una consulta, pero lo hacen separados porque les da vergüenza mostrarse juntos. En la consulta, Vicente comparte con el doctor García, el médico que lo atiende desde chiquito, lo que le pasa. El doctor le indica una serie de análisis y tratamientos. El doctor García comienza a discar el teléfono para comunicarse con la mamá de Vicente. Vicente se puso rojo y nervioso. No quiere que su familia se entere.

Escena 4

Corina y Esteban esperan su primera hija. Ambos tienen 17 años. Están muy contentos y lo hacen con mucha alegría. El embarazo transcurrió muy bien. Corina se hace los controles mensuales y sigue cuidadosamente las indicaciones de la doctora Márquez. Hace unas semanas tuvieron la oportunidad de conocer a la obstétrica Beatriz, con quien tuvieron algunas charlas sobre el parto. En los últimos controles, el embarazo comenzó a complicarse pero nada serio. Frente a esta situación, la doctora Márquez, sin consulta previa, le dio fecha de internación para adelantar el parto y practicar una cirugía. Corina y Esteban se sorprendieron mucho sin entender muy bien el motivo de la decisión tomada por la doctora.

Segundo momento

- a) En esta instancia, el/la docente le entrega a cada grupo el marco legal que figura en el Anexo 2. Derechos de niños, niñas y adolescentes. Derechos sexuales y derechos reproductivos (Ministerio de Educación, Embarazo no intencional en la adolescencia, p. 45).
- b) Los/as estudiantes leerán los documentos que reciben y analizarán las escenas desde la normativa existente en nuestro país, identificando cuáles son los aspectos de la escena trabajada que expresan vulneración de derechos.
- c) Finalmente, se les pide que inventen un final para la historia en el que se garanticen los derechos.

Tercer momento

- a) En una puesta en común, cada grupo expondrá al resto de la clase el análisis que realizó de la escena, haciendo mención a la normativa leída.
- b) También presentarán cómo es el final inventado para la historia.
- c) A medida que se presenta una nueva norma, se deja registro en una infografía el nombre de la ley y un breve comentario de su contenido.
- d) Las siguientes son preguntas que orientarán los intercambios:
 - ¿Cuáles son los derechos vulnerados en la escena?
 - ¿Qué leyes amparan estos derechos incumplidos?
 - ¿Qué otras leyes estarían vinculadas a la escena?
 - ¿Alguna vez tuvieron una experiencia similar a las presentadas?

- ¿Cómo lo vivieron?
- ¿Cómo se sintieron?
- ¿Pudieron pedir ayuda?
- ¿A quién?
- ¿Tenían conocimiento de estas leyes?
- ¿Pueden ejercerlas?
- ¿Se les presentan a los/as jóvenes obstáculos para el ejercicio de estos derechos?



Material extra

Congreso de la Nación (2002). *Ley N° 25673. Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable*. Buenos Aires: Boletín Oficial. http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley_Programma_de_Salud_Sexual_Procreacion-Responsable_Doc.pdf

Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Corrientes (2003). *Ley N° 5527. Adhesión provincial Ley Nacional 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable*. Corrientes: Boletín Oficial. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/corrientes_legislacion_sobre_salud_reproductiva.pdf

Ministerio de Salud (s/d). *Derechos sexuales y derechos reproductivos*. [https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/derechos#:~:text=Disfrutar%20una%20vida%20sexual%20saludable,del%20embarazo%20\(IVE%2FILE\)](https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/derechos#:~:text=Disfrutar%20una%20vida%20sexual%20saludable,del%20embarazo%20(IVE%2FILE))